DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 55/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA NEWPORT" – PLURIANUAL (SBE) – ID Nº 279.596
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 299/2014 – DE LA FIRMA IMESE S.A

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 323 de 23 de abril de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMESE S.A.,** domiciliada en la calle Caballero N° 1642 c/ 4ta y 5ta Avenida, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Daniel Armando Elizaur Gauna,** con Cédula de Identidad N° 1.782.156, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana C. María Gloria Céspedes Bordoy, Registro N°41, Escritura N° 53, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN Nº 55/2014 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA NEWPORT" – PLURIANUAL (SBE);** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.
Que por Memorándum DCG Nº 291 de fecha 24 de marzo de 2015, presentada por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita Dictamen y Posterior Resolución para la Aprobación de la Modificación de los Ítems Nº 37 Y 71 en cuanto al CODIGO PATRIMONIAL, del Contrato Nº 299/2014 con la firma **IMESE S.A,** en el marco de **LPN Nº 55/2014 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA NEWPORT" – PLURIANUAL (SBE)".**; fundado que en el contrato mencionado existe Códigos Patrimoniales erróneos de los equipos que ya han tenido su mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente y existen expedientes para el proceso de Pago a la Contratista.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 129 de fecha 23 de abril de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones no encuentra objeción, al pedido de Modificación de los Ítems Nº 37 Y 71 en cuanto al CODIGO PATRIMONIAL, del Contrato Nº 299/2014 con la firma **IMESE S.A**, suscripto en el marco de la **LPN Nº 55/2014 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA NEWPORT" – PLURIANUAL (SBE)".**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 323 de 23 de abril de 2015, se aprueba la Modificación de los Ítems Nº 37 Y 71 en cuanto al CODIGO PATRIMONIAL, con la firma **IMESE S.A**, en el marco de la **LPN Nº 55/2014 " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD, PARA EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA MARCA NEWPORT" – PLURIANUAL (SBE)".**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
LISTADO DE EQUIPOS BIOMEDICOS

NRO DE ORDEN	CODIGO DE PATRIMONIO	MARCA	MODELO	UBICACIÓN
37	**011-469-06-0943**	NEWPORT	E360P	H.R. LUQUE
71	**011-30-990-01013**	NEWPORT	E360	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril de 2015.

IMESE S.A

Sr. Daniel Armando Elizaur Gauna.
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Ing. MAS Sergio Barrios
Director General
Dpto. Operativo de Contrataciones
MSPyBS

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE